



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Manrique Villavicencio, Deborah Alesandra

ASESOR:

Mg. Ramos Guevara, Rene Felipe

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Corporativo - Tributario

TARAPOTO – PERÚ

2018

Página del Jurado

Dedicatoria

A Dios, ante todo y todos, porque sin Él, nada de esto sería posible, porque mi carrera, pasión y fuerzas son por y para Él.

A mis padres, especialmente a mi madre por su esfuerzo y sacrificio constante, el que permitió que hoy en día me encuentre más cerca a la meta y pueda lograr mi sueño, siendo la primera de sus hijas en lograr una carrera profesional, volviéndome ejemplo a seguir.

Deborah Alesandra

Agradecimiento

A mis asesores, y profesionales del derecho, quienes dentro de su conocimiento pudieron orientarme en el desarrollo de esta investigación, pudiendo aclarar mis dudas y generar nuevas ideas.

A mis amigos, por su apoyo constante, José Luis, Carlos Arenas, Miguel Evandro, realmente pusieron más que un granito de arena. Sin su apoyo no hubiera sido posible, son de gran bendición.

A cada comerciante que amablemente accedió a la entrevista, y fueron capaces de contar su experiencia. A cada trabajador de la SUNAT y MPSM, que fueron amables al brindarme información. De todos y cada uno de ellos, depende esta investigación.

LA AUTORA

Declaratoria de Autenticidad

Yo, DEBORAH ALESANDRA MANRIQUE VILLAVICENCIO, estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 72274914, con la tesis titulada **“Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018”**.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, junio de 2018.



Deborah A. Manrique Villavicencio
DNI: 72274914

Presentación

Señores Miembros Del Jurado Calificador:

En cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad César Vallejo, pongo a vuestra consideración la presente Tesis Titulada **“Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el Mercado dos de Tarapoto, 2018”**, con la finalidad de optar el **título** en Derecho y Ciencias Políticas.

La investigación está dividida en siete capítulos:

- I. INTRODUCCION.** Se considera la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.
- II. METODOLOGIA.** Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad y métodos de análisis de datos.
- III. RESULTADOS.** En esta parte se menciona las consecuencias del procesamiento de la información.
- IV. DISCUSION.** Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados durante la investigación.
- V. CONCLUSIONES.** Se considera en enunciados cortos, teniendo en cuenta los objetivos planteados.
- VI. RECOMENDACIONES.** Se precisa en base a los hallazgos encontrados.
- VII. REFERENCIAS.** Se consigna todos los autores de la investigación.

Índice

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos Previos.....	13
1.3. Teorías Relacionadas Al Tema.....	16
1.4. Formulación del Problema.....	25
1.5. Justificación del Estudio.....	25
1.6. Hipótesis.....	26
1.7. Objetivos.....	26
II. MÉTODO.....	27
2.1. Diseño de Investigación.....	27
2.2. Variable, Operacionalización.....	27
2.3. Población y Muestra.....	29
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad -----	29
2.5. Métodos de Análisis de Datos.....	29
2.6. Aspectos Éticos.....	30

III. RESULTADOS	31
IV. DISCUSIÓN	36
V. CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS	43
ANEXOS	45

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.

Acta de aprobación de originalidad

Acta de aprobación de tesis

Autorización de publicación de tesis al repositorio

Autorización final de trabajo de investigación

Índice de Tablas

Tabla 1.	Prueba de normalidad	31
Tabla 2.	Prueba estadística RHO de	31
Tabla 3	Consecuencias que genera la informalidad comercial	34

Índice de Figuras

Figura 1.	Comercio Informal	32
Figura 2.	Principales causas de informalidad comercial	33

RESUMEN

La presente investigación tiene como problemática ¿Qué consecuencias jurídicas genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto, año 2018? Planteándose la hipótesis que “las consecuencias jurídicas que genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad en el mercado N°2 del distrito de Tarapoto, año 2018, son la deficiencia en la sostenibilidad económica y la ineficacia en el cumplimiento de sus funciones”. Investigación de diseño cualitativo, a fin de que se busca la comprensión a profundidad de sus causas, consecuencias y otros, mediante instrumentos como entrevistas. Es descriptivo- transversal, ya que se realiza en un momento dado recolectando toda la información concerniente a las variables. Los instrumentos tomados entrevistas y encuestas, aplicados a una muestra de 50 comerciantes, de una población de 279 personas. Tras el procesamiento de datos se obtuvo como resultado la aceptación de la hipótesis nula, la misma que es comparada con la prueba de correlación de Spearman. Demostrándose que efectivamente la evasión tributaria, específicamente la informalidad comercial en el mercado dos de Tarapoto, si genera consecuencias jurídicas, tales como la deficiencia en la economía estatal e ineficacia en sus funciones. Se concluye con demostrar la hipótesis, todo ello guiado mediante los objetivos específicos, los cuales permitieron demostrar la existencia de informalidad comercial en el mercado N°2 de Tarapoto, así como sus causas y consecuencias. Concluyendo con recomendar motivación a la cultura tributaria, así como mayores facilidades y capacitación al comerciante a fin de atraer a la formalización, siendo el municipio y la SUNAT, las instituciones llamadas a trabajar mano a mano logrando un mejor control tributario y por ende disminución del comercio informal.

Palabras claves: Tributación, desarrollo social, informalidad.

ABSTRACT

This research has as problematic would legal consequences generates the State tax evasion by the informality in the N ° 2 of Tarapoto district market, year 2018?, considering the hypothesis that "the legal consequences it generates to the" "Been year 2018, tax evasion by the informality in the N ° 2 of Tarapoto district market, are economic sustainability deficiency and inefficiency in the performance of its functions". Also it should be noted that the research has qualitative design, so it seeks understanding at depth of its causes, consequences and others, through instruments such as interviews; and descriptive - cross, since it performed at a given moment collecting information concerning variables; taken up instruments were interviews and survey, which were duly validated by experts, being applicable to a sample of 50 merchants, the population of 279. After data processing, is resulting in the acceptance of the null hypothesis, which is compared with the Spearman correlation test, demonstrating that effectively tax evasion, specifically commercial informality in the market two of Tarapoto, if you generate legal consequences, such as deficiency in the State's economy and inefficiency in their functions. What this investigation can be concluded with the hypothesis, all guided by the specific objectives, which allowed to demonstrate the existence of business informality in the market N ° 2 of Tarapoto, as well as their causes and consequences. Concluding with recommend motivation tax culture, as well as more facilities and training to the merchant in order to attract the formalization, the municipality and the SUNAT, calls to work hand in hand institutions achieving a better control tax and hence reduction of informal commerce.

Keywords: Taxation, social development, informality.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Como bien sabemos el Estado está definido como un estamento organizado de manera jurídica, que se desarrolla en un territorio determinado de manera soberana, contando con objetivos y funciones. Para ello, debe solventarse económicamente; siendo su pilar básico la recaudación tributaria, al ser la principal fuente de ingresos. Por lo que a fin de realizar una debida recaudación y mantener las arcas del Estado debidamente solventadas, la SUNAT, desempeña funciones como la recaudación, determinación de la obligación y fiscalización, todas estas para recabar la mayor cantidad de ingresos, los mismos que son derivados directamente a la economía Estatal, siendo autónomas de cualquier municipio o gobierno local.

Por ende, podría decirse que la Recaudación Tributaria tiene gran relevancia económica, siendo necesario su cumplimiento, sin embargo, ¿qué sucede, cuando se incumple con nuestras obligaciones tributarias? Es simple, la estabilidad económica y eficacia del Estado se ve afecta y todo ello por la existencia de una figura no ajena a otras naciones; la informalidad comercial, la misma que acarrea la evasión tributaria en sus diversas formas.

Usualmente al pensar en Evasión Tributaria e Informalidad Comercial, solemos relacionarla con grandes empresas o mercados como en la capital, sin embargo, nuestra localidad viene siendo partícipe en gran manera, contando con este problema durante varios años. Tal como se indica en el Diario Ahora (2015), en el que hace varios años atrás se mencionaba por la Jefa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT Tarapoto, CPC Amparo Milagritos Gamarra Huerta: La gran cifra de empresas informales o que se mantienen fuera del alcance de la ley, señalando que en la región de San Martín existían 60,000 de empresas dedicadas al comercio y de ellas solo 22,000 son formales. Enfatizando en ese entonces, que era necesario incrementar la recaudación aun a pesar de su incremento del 10% en comparación del 2013. El principal problema es la cultura tributaria existente en nuestra región, estando en segundo lugar la evasión tributaria la cual es osada; además de contar con empresas formales que aun estando dentro de la ley, cometen evasión tributaria.

Viviendo actualmente un recaudación deficiente, la misma que aunque pasa inadvertida, genera grandes perjuicios al Estado, tal como se observa en una conferencia de prensa del ex Ministro de Economía, David Tuesta (*El Comercio*, 2018), quien señaló que “como consecuencia de decisiones fiscales erróneas, desde hace décadas con resultados negativos, se ha ido minando nuestro sistema tributario. Trayendo consigo un debilitamiento en nuestra recaudación y sistema tributario en general”. Además indicaba, que buscara que nuestro país incremente sus ingresos, al menos en un 5% para el año 2021, para lo cual deseaba evaluar las acciones que se venían tomando respecto a la recaudación tributaria; así como la racionalización de exoneraciones o infestaciones de impuestos, entre otros.

Teniendo tal información, lo que se busca investigar mediante este proyecto, es la informalidad existente en el mercado de nuestra ciudad denominado N° 2. Además, buscar su punto de partida y las consecuencia jurídicas que este causa; debiendo aclarar en primera instancia que si bien es cierto existe comercio ambulatorio, este realiza en su mayoría un pago por “derecho sisa”, el mismo que paga al SAT. De tal manera, que todo pago de esta materia ingresa de manera directa a la municipalidad, no siendo competencia de la SUNAT, el MEF o el Estado directa económicamente hablando. Por lo cual, este será un tema que mediante esta investigación no se profundizará; siendo el eje central los ingresos económicos que debe de tener el Estado directamente, mediante la recaudación tributaria y cómo su evasión, mediante la informalidad en el mercado de nuestra investigación, afecta en gran manera al desempeño del Estado y su estabilidad económica.

Por lo que en virtud a lo anteriormente citado, este proyecto de investigación recabará las consecuencias jurídicas que genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad comercial, partiendo en primer lugar por demostrar su existencia dentro del menciona mercado de la ciudad. Así como las posibles causas, tomando en cuenta desde ya hipótesis como la escasa cultura tributaria, ineficacia manifestada en la Administración Tributaria o incluso el actuar consiente y mal intencionada de los diversos contribuyentes que a través de la evasión tributaria buscan beneficiarse individualmente en su economía, causando perjuicio a su paso.

De la misma manera, se profundizara en las consecuencias que esta trae consigo, tomando en cuenta que si no se realiza la Recaudación Tributaria correspondiente, al existir evasión, se estaría en pérdida de miles de soles. Sin embargo, a pesar de ello el Estado seguiría brindando servicios, y cumpliendo en todo cuanto puede con sus funciones, lo que a nivel de hipótesis debe generar deficiencia y pérdida económica de manera significativa, afectándose directamente los Ingresos Públicos. Ello permitiría se confirme y exhiba de modo palpable o real la problemática, buscando en el trayecto las diferentes normativas, las medidas dispuestas por la Administración Tributaria así como los antecedentes en nuestro país.

Por todo lo expuesto, se realiza la investigación con el propósito de demostrar la presencia de lo mencionado y cómo el desinterés de las leyes y autoridades para remediar o al menos dejar al descubierto la lamentable realidad.

1.2. Trabajos Previos

A nivel internacional

Lopez, E. (2012). *El comercio informal en Colombia: causas y consecuencias*.

(Artículo científico). Revista In Vestigium Ire, Colombia. Concluyó que:

- El comercio ambulatorio ha aumentado considerablemente en Colombia, generando desorden social. Este comercio desarrollado principalmente por hombres, mujeres que son el sostén de la familia, además de menores que intentan ayudar a sus familias.
- Existe una alta tasa de desempleo superior al 12% por año, aunado a la recesión y cierre de empresas, conllevando a que los desempleados a partir de su ingenio y necesidad implementen alternativas que los ayude a sobrevivir económicamente.

Schneider, F. y Enste, D. (2002). En su investigación titulada: *Ocultándose en las Sombras, El crecimiento de la economía subterránea*. (Artículo científico). Revista de Fondo Monetario, Washington. Llegaron a las siguientes conclusiones:

- La recaudación tributaria proveniente de la economía informal es inferior, debido a la ausencia de leyes y normas que regulen el cumplimiento de los

contribuyentes. Los gobiernos están facultados y pueden poner un alto a la economía informal y la corrupción.

- Al aumento de la economía informal ocasiona una reducción de los ingresos fiscales, generando además disminución de los bienes y servicios públicos. Ante esto los gobiernos proponen aumentar la tasa de impuestos que permita continuar con las obras previstas por el gobierno en los diversos sectores.

Gonzales. P. Nelly R. (2011). En su investigación titulada: *El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra*. (Tesis de Pregrado) Ciencias Administrativas y Económicas, Ibarra. Llegaron a conclusión que existe una relación negativa entre comercio formal e informal. Debido a la competencia desleal, porque los comerciantes informales al no pagar impuestos expenden sus productos a muy bajo costo, a diferencia de los comerciantes informales.

A nivel nacional

Loayza, N. (2008). En su artículo titulado: *Causas y Consecuencias de la Informalidad en el Perú*. (Artículo Científico). Revista de Estudios Económicos del BCRP Perú. Llegó a las siguientes conclusiones:

- El hecho que los costos económicos, los tiempos, procesos engorrosos y todo lo generado, para comercializar legalmente sean muy altos y no justifican los beneficios que se obtienen en la labor comercial, conlleva que se opte por la informalidad.
- Los niveles de informalidad en el Perú son excesivamente altos, inclusive en comparación con el mundo comercial. Todo esto generado por deficientes servicios públicos y una irregular normatividad existente, que lo único que hace es exprimir a las empresas formales. Por tanto, las empresas formales tienen un costo muy bajo por la mano de obra y el escaso cumplimiento con las exigencias y beneficios a sus trabajadores.
- El comercio informal disminuye la recaudación tributaria generando desbalance en el crecimiento de la economía peruana y obstaculizando el cumplimiento en el cumplimiento de la atención de servicios al país.

De Soto, H. (1986). En el prólogo de la investigación titulada: *El Otro Sendero, La Revolución Informal*. Llegó a concluir que en nuestro país el problema es el estado peruano y que la economía informal es solo una de las respuestas de peruanos que tienen que ingeniárselas debido a la incapacidad del Estado para atender las necesidades de los más pobres.

De La Rosa, J. y Hernández, M. (2004). En su proyecto de investigación titulado: *Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú; una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el Consumo*. Concluyen que:

- El comercio informal reduce la recaudación de fondos al estado perjudicando el ingreso fiscal y la realización de obras de servicio público en el país.
- Observar con parsimonia el progreso del sector informal genera distorsión en las estadísticas económicas oficiales, provocando que los indicadores para las políticas económicas resulten distintas a los objetivos deseados.
- El auge de las empresas informales fomenta la competencia desleal frente al comercio formal.

Quintanilla, E. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (Tesis de Posgrado). Sostiene que:

- Evadir impuestos disminuye los fondos de recaudación del Estado, afectando seriamente la atención a la población con los servicios públicos esenciales y atender a los diversos sectores.
- No cumplir con la contribución tributaria repercute en los gravámenes e impuestos que pagan las personas, influyendo en las políticas fiscales.

Manrique, J. M. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *Informalidad y Evasión Tributaria entre los comerciantes del Mercado Ferrocarril, Sector Ferretero de Chimbote, 2014*. (Tesis de Pregrado). Concluye lo siguiente:

- En el Perú existe un sistema de contribución muy complejo para su administración, en donde además intervienen la escasa conciencia de la población contribuyente, ya sean directos o indirectos. Los directos por no tributar y los indirectos por no solicitar comprobantes.

- Describiendo las causas de la informalidad en la zona de investigación, éstas se producen por el bajo nivel de la economía y por desconocimiento de la cultura para tributar, además las tasas son muy elevadas y los ingresos no justifican tal pago.

A nivel local

Castro, R. (2015). En su trabajo de investigación titulado: *Factores que se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes acogidos al nuevo RUS del mercado N° 02, Tarapoto, 2015*. (Tesis de Pregrado). Concluye lo siguiente:

- Existen factores sociales, culturales y sobre todo económicos que sustentan cumplir con la obligación de tributar. Demostrando que un 80.9% de los comerciantes formales del Mercado Municipal N° 2 de Tarapoto y que están bajo la modalidad de RUS sí tributan oportunamente.
- Los factores antes mencionados están relacionados en un 84.1% con la obligación 58 de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS, en la zona de investigación.

1.3. Teorías Relacionadas Al Tema

El Estado

Las definiciones de Estado parten desde lo más básico hasta complejo, eh acá la agrupación de diversas definiciones según autores, juristas, filósofos entre otros. Según Esmein, el Estado es la representación de la personificación jurídica de toda una nación.

Para Viscaretti Di Ruffia, el Estado aparece cuando un pueblo se organiza de manera jurídica sometiéndose a la voluntad general de sus autoridades.

En cambio, Duguit, lo define una supremacía de poderes o fuerzas, es decir donde los más fuertes se imponen ante los débiles.

Por su parte Carlos Marx, sostenía que el Estado es una forma de dominación de clases, principalmente dominación de la clase poseedora del poder económico sobre los más pobres.

Finalmente, para uno de nuestros juristas nacionales más reconocido, Marcial Rubio Correa (2009), sostiene que el Estado es el mecanismo más poderoso de organizar y distribuir el poder en un pueblo. El poder es definido como la capacidad que posee una persona o conjunto de personas para hacer que su voluntad sea aceptada.

Asimismo es por medio de Nuestra Constitución de 1823, que el Perú conforma un Estado, estando en nuestra actual constitución las características de lo que es nuestro Estado. La Constitución peruana de 1993, en su Art. 43° manifiesta que el Perú es una República democrática, por tanto libre e independiente. Por ello, posee un solo gobierno que representa a toda la nación, organizado por poderes y el art. 44° suscribe las funciones que le facultan a cada poder.

Según el Art.44° de la Constitución Política del Perú (1993), establece como deberes del Estado, lo primordial la defensa de los Derechos Humanos, velar por la seguridad de la población, garantizar un país con justicia y desarrollo. Además de la promoción de la integración y cuidado de las fronteras del país.

Una vez entendido lo que es Estado, que a mi simple uso de palabras puedo decir que es Nación Jurídicamente Organizada, la cual se desarrolla en un territorio específico de manera soberana rigiendo su normativa según sea necesaria y/o adecuada. Sin embargo es relevante para la comprensión de la afectación de funciones, el especificar cuáles son con exactitud y donde están reguladas.

Funciones Del Estado

Lo constituyen todas las acciones que forman parte de las funciones de un Estado y que deben corresponder a satisfacer el interés del pueblo que representa.

La carta magna establece las funciones del Estado en función a la división de poderes, de tal manera que cada poder, legislativo, ejecutivo y judicial, tenga sus funciones independientes, garantizando así una eficaz atención a las necesidades de los ciudadanos.

Poder Legislativo: Este poder dirige y ejecuta la parte política del Perú. Durante las últimas décadas ha ido cobrando mayor importancia y su influencia política ha ido aumentando también en atribuciones que deben ajustarse a ciertos procedimientos legales.

Poder Ejecutivo: Lo conforma el Presidente como jefe de un Estado, que vela y defiende los intereses de su nación, porque tiene el respaldo de la mayoría a través de proceso electoral.

Poder Judicial: Debe asegurar una eficiente administración de la justicia de un Estado, en función a las normas y leyes establecidas por la Constitución, acuerdos y tratados internacionales. De esta manera asegura la paz de su nación.

Finalmente a modo de realce, se indica cuáles son las funciones económicas del Estado en base económica. Ante ello Jáuregui (2002) manifestó que la forma de distribuir el Gasto Público, es una de las más importantes y primeras funciones. A partir de ello, se establecen las atenciones que deberá recibir la población a través de los diferentes sectores de atención. Teniendo en cuenta las prioridades en cuanto a las necesidades del pueblo.

Los sectores hacia donde deben dirigirse el gasto público son:

- **Defensa y seguridad nacional:** Presupuesto destinado a atender las necesidades de las fuerzas armadas, policía y las instituciones dedicadas a la seguridad de la población. Representado en el financiamiento del ejército, la policía y las entidades dedicadas a la protección ciudadana en general.
- **Justicia:** Estamento que debe garantizar la integridad legal de los integrantes de una nación, asegurando la aplicación justa y equitativas de las leyes entre los ciudadanos naturales y jurídicos.
- **Sanidad, Seguridad Social y Educación:** Estamentos del Estado que deben ser atendidos con presupuesto para financiar el bienestar social de la población.
- **Infraestructura básica y manejo energético:** Recibe presupuesto para mejorar las infraestructuras de las empresas públicas y por ende contribuir a cubrir las necesidades básicas en cuanto a este rubro.

- **La regulación de la actividad Económica:** Es la siguiente función del Estado, pues debe hacer seguimiento al movimiento económico que se produce en el país.

Esta regulación se produce mediante:

La política monetaria: Implica manejar la moneda ya sea a través de la tasa de interés, cantidad, respaldo financiero; todo ello a partir del Banco central.

La política fiscal: Manejar las contribuciones e impuestos que todos los ciudadanos realizan en favor de la nación.

La política de regulación: Permite establecer regulaciones a las actividades económicas, evitando competencia desleal y monopolios que sólo enriquezcan a unos y empobrezcan a otros.

La financiación del Gasto Nacional

Un Estado puede financiar sus gastos a través de:

Empleo de sus ingresos corrientes: Ingresos que adquiere de los impuestos que recauda, permisos, licencias; es decir, los ingresos que adquiere por los servicios de su actividad como Estado.

Obtención de ingresos por préstamos adquiridos: Cuando un Estado adquiere financiación a través de los préstamos solicitados, es decir, deuda interna o externa.

El manejo de los recaudos nacionales

Implica el empleo y distribución de los ingresos, como otra función que debe cumplir el Estado, creando un fondo de reserva, denominado como Reservas Internacionales de la Nación.

Estas reservas son el respaldo económico que posee un Estado para poder adquirir un crédito externo. Prácticamente se convierte en la liquidez que posee el Estado para cumplir con el pago.

La determinación de las políticas impositivas

Es otra de las funciones del Estado y consiste en establecer los porcentajes y costos de los impuestos y contribuciones que los ciudadanos deben pagar. En algunos países lo establecen los Congresos o gobiernos locales.

Sostenibilidad Económica

Al hablar de sostenibilidad nos referimos en palabras de Gro Harlem (1987), a asegurar el cumplimiento de las necesidades actuales sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

Sostenibilidad además implica que los gastos del Estado no excedan a los ingresos que anualmente recauda. De esta manera no tiene la necesidad de aumentar su deuda externa, asegurando una estabilidad económica a la población y evitando la baja o quiebra del fisco.

Mantener una economía sostenible asegura un adecuado crecimiento y desarrollo a un país, favoreciendo la empleabilidad, oportunidades igualitarias y en armonía con el medio ambiente.

La Constitución Política del Perú en su Art. N° 58 y 59 señala que la economía social del mercado orienta el desarrollo del país, promocionando empleo, salud, etc. Por ello, el papel del Estado es dar las facilidades a las empresas privadas para sus iniciativas a fin de brindar mayores oportunidades a los peruanos que el propio Estado no puede atender. El Estado tiene como deber fiscalizar la conformación de las empresas bajo la regulación legal establecida.

Tributo: Consiste en el cumplimiento de la prestación de dinero que un Estado exige a sus ciudadanos como parte de sus actividades comerciales y según lo establecido por ley.

El tributo está comprendido por:

- **Impuesto:** Es la contribución que se realiza como parte de una contraprestación directa, como el Impuesto a la renta.
- **Contribución:** Presupuesto que va en favor del Estado al momento de realizar obras públicas.
- **Tasa:** Contribución como parte de un servicio público individual y que paga un ciudadano a favor del Estado.

Todos estos tributos son administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Con la Ley N° 27334 la SUNAT amplió sus funciones administrativas y también maneja aportaciones de Essalud y ONP, entre otros.

Funciones de los Tributos

Función fiscal: Los tributos sirven para aumentar los ingresos de un Estado y poder así presupuestar y atender los gastos de la nación. El gasto es presentado anualmente al Congreso para su aprobación. El 1 de enero comienza a regir⁴ el nuevo presupuesto público con lo que se asegura cubrir las necesidades básicas de los diversos sectores del Estado.

El presupuesto se ve afectado muchas veces por la crisis económica del mundo, por lo que un Estado debe replantear constantemente los porcentajes de tributación a fin de no ver afectado su recaudación.

Función económica: El estado en su afán de proteger la economía establece normas que beneficien a la economía e industria nacional. En ese sentido se bajan o evitan impuestos cuando se trata de exportación y se elevan los impuestos de importación.

Función social: Los tributos tienen un rol de distribución en cada una de las obras que se ejecuten en los sectores del Estado, ya sea infraestructura, servicios, programas, etc. Por ello que el Estado impulsa año tras año campañas para aumentar su recaudación tributaria y pueda atenderse a más ciudadanos.

Obligación Tributaria

Es un vínculo que la ley dispone entre el Estado y la persona (natural o jurídica).

Es una obligación y que puede exigirse el cumplimiento de forma coactiva.

Por tanto, todos los contribuyentes tienen la obligación de cumplir con el pago de sus impuestos. Dado que es la forma que posee el Estado para cumplir con el desarrollo de las obras y servicios de su nación.

Asimismo nuestra Constitución Política en el Art. 74°, sostiene el Principio de Legalidad para los tributos, y su fundamental función e importancia para el Estado. Por tanto, es el Estado quien dispone, incrementa o deroga los tributos, respetando por sobre todo los derechos fundamentales de la persona. También los gobiernos locales tienen competencia para modificar o suprimir algunas contribuciones dentro de su jurisdicción.

Administración Tributaria

Se mencionó líneas arriba que la SUNAT es la encargada de administrar los tributos de acuerdo a su Ley de creación N° 24829. Esta institución está adscrita al Ministerio de Economía, tiene autonomía según D. S. N° 061-2002-PCM,

Finalidad

Administra los tributos del Estado y todo lo contemplado por ley. Debe asegurar la solvencia económica fiscal mediante la adecuada aplicación de las normas y erradicar los delitos tributarios de acuerdo a sus funciones.

Además, dentro de sus funciones está el control de la política aduanera, minería ilegal, narcotráfico, tráfico internacional y todo según lo establecido por ley.

Facultades

La SUNAT tiene como facultades:

Facultad para la Recaudación: Establecido en el Art. 55°, a través del cual se le declara como la administradora de los tributos nacionales. Por ello, tiene la competencia de elegir con qué entidades del sistema financiero puede trabajar para administrar los tributos.

Además, puede recaudar los montos por concepto de multas aplicadas por omisión de tributación, según Art. 176° y 177°.

Establecer el monto de la Obligación Tributaria. Según lo facultado en el Art. 59°, puede determinar la obligación tributaria del deudor en función a lo generado por la SUNAT, bajo las condiciones de ley. Además la SUNAT comprueba que el cumplimiento de la tributación y de estar en falta, puede obligarlo a cumplir con su

contribución por acto voluntario a partir de la declaración del contribuyente o por denuncia interpuesta por terceros.

Facultad de Fiscalización. En el Art. 62°, la SUNAT puede inspeccionar y realizar investigaciones para asegurar el cumplimiento de las tributaciones por parte de las personas o empresas correspondientes.

Evasión u omisión Tributaria

Considerada como la disminución o incumplimiento total o parcial de las contribuciones que están obligados a abonar dentro de un país, y que obtienen beneficios a partir de este incumplimiento.

Rojas (2004), manifiesta que evadir los impuestos se ha convertido en un problema latente en muchos países. Su principal debilidad es carecer de un sistema que permite medir adecuadamente el monto de evasión. Por otro lado, e palabras de Heras (2006), puede ser disminuir o eliminar un monto como producto de una actividad comercial y que apoyados en acciones fraudulenta se comete evasión cuando en realidad tiene la obligación de abonarlo al Estado.

Es decir podríamos definirla como el acto de engaño, mediante acciones fraudulentas para evitar cumplir con los deberes asumidos. De la misma manera, para contar con mayor claridad se considera relevante señalar la diferencia en Evasión Tributaria, Elusión, Recaudación Negativa y Desgravación, teniendo en cuenta que todas ellas, afectan de una u otra manera a la Recaudación Tributaria adecuada.

El Mg. Arenas (2018), abogado tributarista y autor de diversos artículos en la plataforma Perú Contable, en uno de sus artículos indica que la elusión tributaria es la realización o intención de disminuir el monto de los impuestos de un contribuyente como consecuencia de su actividad comercial. Para ello, se vale de argucias, mañas para reducir los impuestos utilizando mecanismos legales o permitidos por la ley. Sin embargo, al escuchar evasión, existe una alarma al considerarla ir en contra de la ley, la evasión es una inaplicación directa de las

obligaciones tributarias, deducir lo no permitido por ejemplo y la elusión es usar un antifaz a la intención en el método o el resultado de la carga impositiva, esto podemos verlo demostrado en la misma norma XVI, cuando menciona que la administración podrá verificar la realidad económica de los hechos.

Por lo que podríamos concluir que la Evasión es la inaplicación de las obligaciones evadiendo la ley, a diferencia de la Elusión en el que se está dentro de la línea comercial y la misma ley, sin embargo busca disminuir sus obligaciones tributarias usando mecanismos legales. Teniendo a la Recaudación Negativa como la baja tributaria o pérdida de ingresos a causa de diversas acciones o conductas, y la Desgravación Tributarias como la inafectación o exoneración tributaria usada en contra de la misma Administración y a favor del contribuyente.

Informalidad

Schneider y Enste (2000), sostienen dos premisas para conceptualizar a la informalidad. La primera como un sector que contribuye al PBI, pero que no están registrados y por tanto no tributan. La segunda como producción ilegal y que no aportan al fisco en detrimento a la caja fiscal de Estado. Feige (2003), sostiene que el comercio informal evaden todas las reglas establecidas para cumplir con la tributación. El mismo autor hace una clasificación, considerándolas como actividades subterráneas, ilegales, no declaradas, además no cuentan con registro.

Fleming (2000), menciona que existen serias discrepancias para tipificarlas como informales. Por tanto, debería tenerse en cuenta algunos criterios como la magnitud del sector, su registro, comportamiento de los involucrados.

Mercado

Según Bonta y Farber, en el mercado interviene claramente la oferta y demanda. En este espacio se ubican los consumidores potenciales de un producto. Reid **sostiene que en** el mercado alberga al conjunto de personas que desea adquirir un servicio o producto. Mankiw, por su parte advierte que en el mercado también lo constituyen los vendedores del servicio o producto, quienes establecen la oferta, mientras que los consumidores, la demanda. En suma, ambos determinan las principales fuerzas que afianzan el mercado.

1.4. Formulación del Problema

¿Qué consecuencias jurídicas genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad en el mercado N°2 del distrito de Tarapoto, año 2018?

1.5. Justificación del Estudio

Justificación Teórica

Esta investigación se realiza con la finalidad de poner en conocimiento la existencia de un comercio ampliamente informal dentro del Mercado N° 2 de Tarapoto, así como las consecuencias directas que este acarrea en las funciones y sostenibilidad económica del Estado, al tratarse de uno de los pilares esenciales de la economía del mismo.

Justificación práctica

La presente investigación genera implicancia práctica, al existir necesidad de regularizar y mejorar el comercio no solo en el mercado N°2 de Tarapoto, sino a nivel distrital, provincial, e incluso nacional, evitando y erradicando la informalidad comercial; demostrando sus consecuencias y relevancia en el Estado.

Justificación metodológica

Se cumple con realizar el presente Proyecto de Investigación, en base a las disposiciones académicas de la Universidad Cesar Vallejo, para la obtención del Título Profesional de la carrera de Derecho, la misma que es parte de la formación profesional, sirviendo además como antecedente para próximas investigaciones.

Relevancia Jurídica

La presente investigación tiene relevancia jurídica, al enfocarse en las limitaciones existentes en la regularización por parte de la Administración Tributaria a causa de la escases en la correcta normativa que enmarque el comercio informal; demostrando la ligereza con la que se toma la informalidad aun a pesar de las consecuencia que esta conlleva, y dejando al descubierto la necesidad de normativa específica que permita encuadrar el actuar como las consecuencia que podría acarrear.

Relevancia Social

Mediante esta investigación se busca confrontar la realidad social en la que nos desenvolvemos, generando una cultura tributaria adecuada, y conciencia en el actuar, demostrando como por causa de los mismos pobladores que generan ingresos mediante un comercio informal, se afecta directamente al Estado en el que residen, y por ende afectan a las funciones que este debe desempeñar a beneficio de los mismos, dejando así en evidencia la relevancia del actuar social, así como su necesaria regularización entre conducta y ley.

1.6. Hipótesis

Las consecuencias jurídicas que genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto, año 2018; son las deficiencias en la sostenibilidad económica y la ineficacia en el cumplimiento de sus funciones.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Determinar la deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria por la informalidad en el mercado dos del distrito de Tarapoto, 2018.

1.7.2. Objetivo Específico

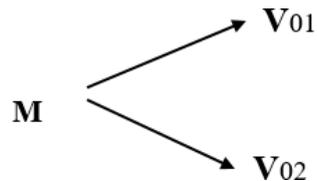
- Demostrar la existencia de comercio informal dentro del Mercado N° 2 del distrito de Tarapoto.
- Establecer las principales causas que ocasionan el comercio informal en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto.
- Definir las consecuencias que genera la informalidad comercial al estado y sus funciones.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

Investigación que pertenece al enfoque cualitativo, ya que pretende comprender los fenómenos sociales y educativos de la población de estudio.

Además es Descriptivo – Transversal, porque recogió información de las variables en un solo momento. (Hernández, 2010).



Dónde:

M: Investigaciones de la Informalidad comercial existente entre los comerciantes que ocupan puestos dentro del Mercado N° 2 de Tarapoto.

V₀₁: Evasión Tributaria.

V₀₂: Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado.

2.2. Variable, Operacionalización

V1: Evasión Tributaria

V2: Deficiencia en la Sostenibilidad Económica y Funciones del Estado

VARIABLES	Definición Conceptual	Definición Racional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Evasión Tributaria	Según Lapinell Vázquez Rafael (2011) sostiene que evadir la tributación implica una disminución del aporte que debe abonarse al Estado, a partir de una actividad comercial. Para ello, hacen uso de mañas fraudulentas.	Se midió mediante encuesta a los comerciantes que se encuentren dentro del mercado N° 2, según sea su rubro.	Informalidad comercial	Existencia de comerciantes que se encuentran dentro del mercado dos, de manera informal sin régimen o regulación por la Administración Tributaria	Ordinal
Deficiencia en la Sostenibilidad Económica y funciones del Estado.	Es la inexistente eficacia en lo que de Gro Harlem Brundtland (1987), cuando los gastos superan los ingresos públicos y que ocasionaría problemas para atender las exigencias de los ciudadanos de una nación, por tanto, impide el desarrollo.	Se midió mediante entrevista a trabajadores de la Sunat.	Funcionarios de la SUNAT	Manejo efectivo de las funciones correspondientes a la SUNAT.	Nominal

2.3. Población y Muestra

Población

Constituida por los 279 comerciantes que ocupan un puesto dentro del Mercado N° 2 de la ciudad de Tarapoto.

Muestra

Se consideró a 50 comerciantes existentes dentro del Mercado N° 2 de la ciudad de Tarapoto, así como 10 trabajadores de la Sunat.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad

Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos	Fuentes e informantes
Encuesta	Guía de cuestionario	Comerciantes de diferentes rubros, dentro del Mercado N° 2 de Tarapoto
Entrevista	Esquema de entrevista	- Trabajadores de la Sunat. - Trabajadores informales establecidos dentro del Mercado N°2 de Tarapoto, según su rubro.

Validez de instrumentos

Se recurrió a expertos para validar los instrumentos. Todos ellos, expertos en material Derecho y con 5 años de experiencia en el ejercicio de sus funciones.

- Mg. Jorge Miguel Pérez Vela (Metodólogo)
- Mg. José Tomas Morí Díaz
- Mg. Jardiel Paredes del Águila

Confiabilidad del instrumento

Se empleó el programa estadístico Alfa de Cronbach.

2.5. Métodos de Análisis de Datos

La información recogida fue procesada con el paquete estadístico EPINFO.

2.6. Aspectos Éticos

Para esta investigación se cuidó el cumplimiento de las normas establecidas por la universidad, así como los derechos de autor según la normatividad.

III. RESULTADOS

Determinar la deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del estado, a consecuencia de la evasión tributaria por la informalidad en el mercado dos del distrito de Tarapoto, 2018.

Tabla 1

Prueba de normalidad

	<u>Kolmogorov-Smirnov^a</u>			<u>Shapiro-Wilk</u>		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Evasión tributaria	,391	50	,000	,622	50	,000
Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del estado	,175	50	,001	,901	50	,001

Interpretación

La aplicación de la prueba de normalidad utilizada fue la de Kolmogorov - Smirnov, debido a que la muestra utilizada en la presente investigación fue a 50 comerciantes según lo establecido para este procedimiento. En consecuencia se obtuvo que ausencia de normalidad de las variables estudiadas. Medidas cualitativamente con un valor de significancia no mayor al 0.05, no paramétrica.

Tabla 2

Prueba estadística RHO de Spearman

		Correlaciones	
<u>Prueba estadística RHO de Spearman</u>		Evasión tributaria	Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del estado
Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,168
	Sig. (bilateral)	.	,244
	N	50	50
Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del estado	Coefficiente de correlación	-,168	1,000
	Sig. (bilateral)	,244	.
	N	50	50

Interpretación

Se observa un valor de significancia bilateral de .000, menor al 0.05, por tanto, existe correlación entre las variables, siendo $-0,168$. En consecuencia se acepta la hipótesis alterna, las consecuencias jurídicas que genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad en el mercado de estudio; son la deficiencia en la sostenibilidad económica y la ineficacia en el cumplimiento de sus funciones.

Demostrar la existencia de comercio informal dentro del Mercado N° 2 del distrito de Tarapoto; mediante encuesta a los diferentes comerciantes de la zona.

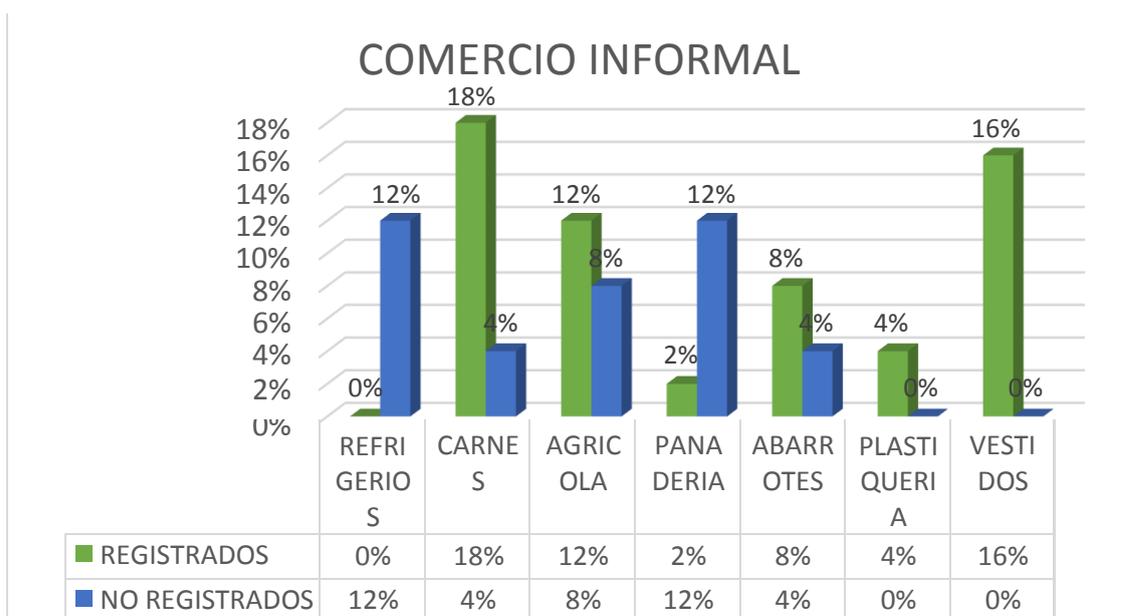


Figura 1. Existencia e índice de comercio informal en el Mercado N°2 de Tarapoto.

Fuente: Resultados de encuesta realizada entre 50 comerciantes del mercado N°2 de Tarapoto, 2018

Interpretación

Los resultados obtenidos mediante encuesta realizada a 50 comerciantes ubicados dentro del mercado N° 2 de Tarapoto, corresponden al año 2018, tal como se muestra existe un 60% de comerciantes formales, ante un 40% de comerciantes informales, los mismos que podemos contemplar con mayor claridad en el gráfico N°1, siendo el rubro comercial con mayor índice de informalidad el de panadería y refrigerios, contando con un 12% de comercio informal, ante un 2% y 0% respectivamente de comercio formal. Pudiendo demostrar de esta manera la existencia de comercio informal dentro del Mercado N°2 de Tarapoto, así como la división de esta según el rubro comercial.

Establecer las principales causas que ocasionan el comercio informal en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto.

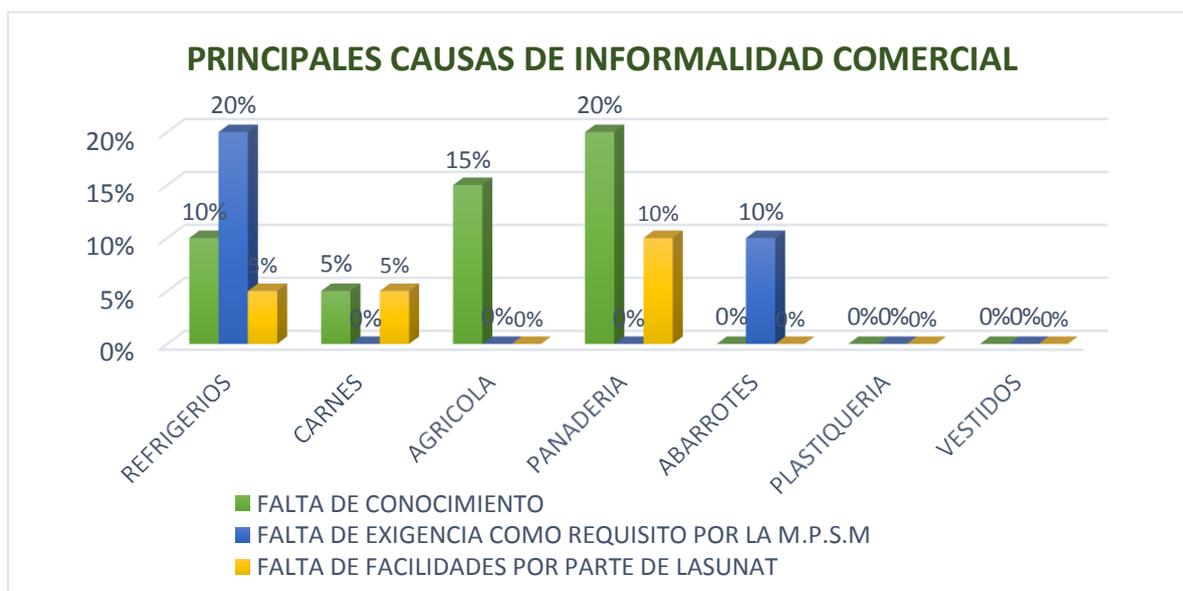


Figura 2. Principales causas que ocasionan el comercio informal en el Mercado N°2 de Tarapoto.

Fuente: Resultados de entrevista realizada a los 20 comerciantes informales del mercado N°2 de Tarapoto, 2018

Interpretación

Se observa que los 20 comerciantes informales ubicados dentro del mercado N°2 de Tarapoto, pudiendo apreciar que la falta de conocimiento o capacitación respecto a las

obligaciones tributarias, como el modo de formalización y beneficios de este, comprende un 50%, siguiendo con un 30% la falta de exigencia por parte de la Municipalidad Provincial, respecto a la formalización de los comerciantes interesados en obtener un puesto en el mercado, y con un 20% la falta de facilidades y desarrollo adecuado de sus funciones por parte de la SUNAT. Logrando establecer las principales causas que ocasionan la informalidad comercial.

Definir las consecuencias que genera la informalidad comercial al estado y sus funciones, mediante entrevista a trabajadores de la SUNAT- Tarapoto.

Tabla 3

Consecuencias que generan la informalidad comercial al estado y sus funciones.

Consecuencias		Total numérico	Total %
Afectación económica	SÍ	10	100%
	NO	0	0%
Competencia desleal	SÍ	3	30%
	NO	0	0%
Deficiencia en las funciones del estado	SÍ	9	90%
	NO	0	0%

Fuente: Resultados de entrevista realizada a 10 trabajadores de la SUNAT de Tarapoto, 2018.

Interpretación

Tras la entrevista realizada a trabajadores de la SUNAT- Tarapoto, a fin de definir las consecuencias que genera la informalidad comercial al estado y sus funciones; se observa que son tres las consecuencias más resaltantes, las mismas que podemos evidenciar en la tabla N°5 y el grafico N°3, teniendo con un 100% la afectación económica, ya que a mayor informalidad comercial, menor es la recaudación tributaria generando baja

económica, asimismo se hace mención en un 90% la deficiencia en las funciones del estado, al no poder cumplir de manera adecuada con los servicios que brinda, teniendo en último lugar con un 30% la competencia desleal, al existir comercio informal dentro del mercado que genere ingresos sin pagar impuestos, teniendo cierta ventaja económica ante los comerciantes formales.

IV. DISCUSIÓN

Tomando en cuenta el primer objetivo específico de esta investigación, que es demostrar la existencia de comercio informal dentro del Mercado N° 2 del distrito de Tarapoto, 2018. Se puede alegar que efectivamente hay un alto índice de comercio informal registrado dentro de las instalaciones del mercado N°2 de Tarapoto, tal como se ve demostrado en la figura N°1, en la cual según la investigación, arroja cifras como el 40% de comerciantes informales ante un 60% de comerciantes formales. Coincidiendo en cierto punto con una de las conclusiones de Loayza Norman (2008), quien en su investigación, alega que el Perú muestra niveles alarmantes de informalidad comercial, siendo una de las más altas del mundo. A través de esta investigación se señala que el comercio informal no es algo lejano a nuestra región, mucho menos algo desconocido en las instalaciones del Mercado N°2. Como bien mencionan Schneider y Enste (2000), la informalidad comercial se puede describir como la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes o servicios que escapan al registro del PBI oficial. Por lo que en virtud a ello, y en relación a la investigación realizada, la misma que me permitió tener proximidad con los comerciantes y poder contemplar la realidad actual que se vive. En consecuencia, no es de sorprender la existencia de este tipo de comercio, ya que no se cumple con las regulaciones necesarias para un comercio sano, legal, y justo, en su totalidad; existiendo comercio informal con gran descaro y en conocimiento de las autoridades, las mismas que no optan por solucionar el dilema. Siendo realmente preocupante la falta de interés hacia este, teniendo en cuenta que la recaudación tributaria es cerca del 70% a más de la economía estatal, y un 13% del PBI, al no contar con mayor fuente de ingresos.

Somos dependientes en gran escala de lo que se logre recaudar, y como será posible una recaudación eficaz, si no se es capaz ni siquiera la regulación adecuada ante dichos comerciantes. Cómo recaudar ingresos relevantes, si se sigue manteniendo al margen de la ley y del ingreso público a comerciantes que vemos en el día a día. No se trata de sofocar al comerciante formal para generar mayor ingreso económico, se trata de regular y contemplar a todo comerciante por igual, con las mismas obligaciones y beneficiados, con el mismo servicio. Observando los resultados, se contempla que la mayor parte de comerciantes informales son los del rubro de

panadería y bocaditos, así como los de snacks, los cuales son comerciantes activos y constantes. El tipo de productos que ofrecen son del día a día, no requiriendo mayor inversión para una ganancia significativa, ya que proviene de su misma mano de obra.

Asimismo en relación al segundo objetivo específico, el mismo que busca establecer las principales causas que ocasionan el comercio informal en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto, 2018. Siendo posible visualizar las principales causas de la informalidad, según la entrevista realizada a los comerciantes informales encontrados dentro del mercado N° 2, los cuales describen tres causas aparentes las mismas que se divisan en la figura N°2. En primer lugar la falta de conocimiento, con un 50% de comerciantes que señala esto como causa de su informalidad, estando comprendida aspectos como falta de conocimiento respecto a los beneficios que podrían adquirir lo cual genera en cierto punto temor a la administración tributaria ya que la ven como un enemigo. Además que tener dudas respecto al régimen que pertenecerían al considerar su puesto comercial demasiado pequeño para formalizar, así como las ideas adquiridas por terceros, como la demanda de tiempo, dinero, etc.

Estableciendo de esta manera que la principal causa de informalidad es el desconocimiento, la falta de información, lo cual se puede traducir al simple hecho de falta de cultura tributaria, realidad latente en el país. Asimismo, como segunda causa de informalidad pudimos contemplar la falta de insistencia o interés por parte del municipio, lo cual concuerda con lo mencionado por López (2012), al mencionar la falta de compromiso de los gobiernos locales como una de las causas que genera informalidad comercial. Viéndose lo mismo en la investigación realizada, siendo que esta causa abarca aspectos como la falta de interés por parte del municipio respecto a la estabilidad comercial dentro del mercado. En virtud a que muchos de los comerciantes sienten inestabilidad laboral en su puesto, y aseguran que la municipalidad no les brinda la seguridad de continuar ocupando sus puestos, así como el aun litigio existente que genera mayor disyuntiva respecto a la permanencia. También está el desinterés del municipio respecto a la formalización comercial adecuada dentro del mercado. Tomando en cuenta que para adquirir un puesto comercial, solo se requiere de copia de DNI, así como recibo de luz o agua, lo cual

permite que el interesado ingrese a un sorteo, sin necesidad de una ficha RUC, o de contar con algún tipo de régimen inscrito en SUNAT.

En consecuencia, muchos comerciantes ven innecesario el formalizar, ya que no es requisito necesario ante el municipio para adquirir un puesto; y como ultima causa con un 20%, figura la falta de facilidades por parte de la SUNAT, tomando en cuenta que muchos de los comerciantes entrevistados pusieron en conocimiento que no se les realiza visitas, ni brinda apoyo o algún tipo de método o facilidades por parte de la SUNAT para su formalización. Estando dentro de estas causas, parámetros como la burocracia existente y el lenguaje complejo que se utiliza para la formalización, así como la distancia existente entre comerciante y SUNAT, viendo a esta entidad como poco amigable, problemática, injusta e inentendible. Tomando en cuenta el art. 62° del Código Tributario, en el que se contempla las facultades de la SUNAT, siendo una de estas la fiscalización, se debería realizar de manera adecuada esta facultad, a fin de visitar a dichos comerciantes y apoyarlos en establecer sus obligaciones tributarias a fin de realizar una recaudación adecuada, al no brindar facilidades o mostrar interés por el comerciante se cierra toda opción a la formalización y se aleja más al comerciante de la acción adecuada.

Finalmente, en cuanto al objetivo específico sobre definir las consecuencias que generan la informalidad comercial al estado y sus funciones. Se pudo lograr por medio de la entrevista realizada a trabajadores de la SUNAT, quienes comprenden de gran manera lo perjudicial que es la evasión tributaria, específicamente en este caso la informalidad comercial, pudiendo obtener tres consecuencias más relevantes y significativas antes la informalidad comercial, estando en primer lugar con un 100% la baja recaudación tributaria y por ende la afectación económica del Estado, lo cual se aprecia en la tabla N°3, lo cual estaría en total concordancia con lo descrito por Loayza. (1996), en una de las conclusiones que afirma que las actividades informales reducen los ingresos públicos del Estado, afectando el desarrollo social. Por lo que sin recaudación, no se genera ingresos y por ende se acarrea una economía baja, insostenible y deficiente, tal como lo mencionan los trabajadores entrevistados; asimismo otra de las consecuencias contempladas fue la deficiencia en las funciones del estado, la cual consta de un 90%, al generar perjuicio en los servicios brindados

por el Estado. Al carecer de una economía estable y adecuada recaudación, se le hace imposible cumplir con todas sus funciones de manera adecuada sin contar con el presupuesto necesario, lo cual concuerda con Schneider Friedrich y Enste Dominik. (2002). Esto se considera al afectar directamente las arcas del Estado, de igual manera se generan consecuencias como la competencia desleal la cual se considera ante un 30%, al tener en cuenta que muchos de los comerciantes que son formales realizan mayor pagos, gastos, y tienen mayor responsabilidades por cumplir a diferencia de los informales, dejando de lado la competencia equitativa, sana y justa, generando diversos tipos de problemas.

V. CONCLUSIONES

51. Existe comercio informal en gran nivel en el Mercado N°2 de Tarapoto, el mismo que se encuentra a la vista de todos, siendo con mayor índice de informalidad el rubro de refrigerios y panadería, los mismos que abarcan gran parte del mercado comercial, lo cual según la investigación demuestra deficiencia en el manejo administrativo del Mercado por parte de las autoridades y baja intervención por parte de la SUNAT, generando informalidad en un 40% dentro de los comerciantes.
52. Uno de los motivos principales por el cual existe comercio informal en el mercado N°2 es la falta de conocimiento en diversos aspectos, tales como sus obligaciones como contribuyentes, el régimen que los regula, los beneficios que genera, entre otros. Todo ello indica un desinterés por parte de las autoridades para facilitar dicha información y buscar la formalización, siendo otra causa la despreocupación por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, ya que un 30% de los comerciantes, alega que no consideran necesario la formalización de sus negocios, debido a que la municipalidad no lo requiere como requisito esencial para adquirir un puesto comercial, demostrando falta de compromiso con la formalización y manejo adecuado del mercado; siendo en cualquiera de los casos, el desinterés de las autoridades competentes como Municipio y SUNAT, los principales causantes de la informalidad.
53. Por último, la evasión tributaria, específicamente la informalidad comercial en el mercado N°2 de Tarapoto, genera consecuencias económicas y en las funciones del Estado. Siendo que a mayor informalidad comercial, menor recaudación, generando baja economía estatal; lo cual provoca que al contribuyente formal se le exija más de los que debería y puede dar a fin de cubrir con los vacíos generados por la informalidad. Si bien es cierto viven en la sombra de la normativa y la regularización, no se encuentran exentos de los servicios que el Estado les brinda, generando gastos establecidos sin ingresos, lo mismo que conlleva a la deficiencia en las funciones del Estado. Lógicamente al no tener ingresos estables, y suficientes, este no abastece en cumplir con las necesidades del ciudadano, logrando de esa manera desaprobación por parte del pueblo, lo que ocasiona desinterés por la

formalización, siendo esto una cadena que hasta el momento no se rompe. Por lo que un comercio debidamente regulado y estando dentro de lo adecuado, no se podrá contar con un Estado económicamente estable.

VI. RECOMENDACIONES

61. Al notar que las autoridades consideran la informalidad como un problema menor deberían realizar un análisis de cuanto abarca el sector informal en el Mercado, pudiendo tener un panorama más real y actual de lo que realmente viene sucediendo, así como adquirir mayor interés respecto a este problema.
62. La Sunat y la MPSM, deberían contar con un convenio que permita trabajar de la mano dentro de lugares comerciales de gran envergadura como lo es el mercado, de esta manera una vez que el comerciante se registre en la municipalidad para adquirir un puesto dentro, se pueda con ayuda de la SUNAT, verificar su formalización y en caso no se encuentre registrado, el municipio brinde la información necesaria para una visita y posterior formalización, de ese modo todo comercio que ingrese al mercado, estaría en pleno conocimiento de la SUNAT y formalmente regulado; convirtiéndose la formalización en un requisito esencial para adquirir un puesto comercial en el Mercado, y generando buen uso de las facultades de la SUNAT.
63. Sería una gran motivación e idea, tener una reunión con todos los comerciantes del mercado, al que tiene acceso el municipio, a fin de que la SUNAT brinde toda la información necesaria para la formalización, a través de programas de motivación por medio de capacitaciones. Todo esto tomando en cuenta la Ley N° 30865, que modifica la Ley N° 27972.

REFERENCIAS

- Asea, P. (1996). *The Informal Sector: Baby or Bath Water?* Carnegie-Rochester Conf. Series Public Policy. (pag. 163-171)
- Camargo, E. (2012). *El comercio informal en Colombia: causas y consecuencias*. Revista In Vestigium Ire Vol.5. Recuperada de <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/viewFile/609/700>
- De la Rosa J. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Proyecto de Investigación Breve- CIES. Recuperada de <https://es.scribd.com/doc/39850583/TESIS-EVASION-TRIBUTARIA>
- De Soto, H. (1986). *El Otro Sendero*. Editorial El Barranco. Recuperada de https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf
- Gonzales P. Nelly R. (2011). *El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra*. Recuperada de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2168/1/02%20IEF%2021%20TESIS.pdf>
- Lapinell R. *El Delito De Evasión Fiscal Y Tributaria En El Mundo Moderno*. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Loayza Norman, (2008). *Causas y Consecuencias de la Informalidad en el Perú*. Revista de Estudios Económicos del BCRP. Recuperada de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Marcial R. (2009). *El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho Décima edición, aumentada*. (pag. 38). Recuperada de <http://www.osterlingfirm.com/Documentos/webma/EL%20SISTEMA%20JUR%20C3%8DDICO%20Introduci%20al%20Derecho%20-%20Marcial%20Rubio%20Correa.pdf>
- Mena A, Rodríguez R, y Rubio R. *Influencia de la Evasión Tributaria e Informalidad*. Recuperado de <http://investigacionevasiontributaria.blogspot.com>

Naranjo M. (2000), *Teoría Constitucional E Instituciones Políticas*. Bogotá. Ed. Temis SA (pág. 72). Recuperada de http://www.academia.edu/14363804/Teoria-Constitucional-e-Instituciones-Políticas_Vladimiro_Naranjo

Schneider, Enste. (2002). *Ocultándose en las sombras, El crecimiento de la economía subterránea*. Revista de Fondo Monetario. Recuperada de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues30/esl/issue30s.pdf>

Extracto de la pág. web.

http://es.estudiosdederechopublico.wikia.com/wiki/La_Sostenibilidad_Fiscal

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/746/TM0049.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<http://wwsanchezmercado-verito.blogspot.pe/2010/04/definicion-de-mercado-segun-varios.html>

http://es.estudiosdederechopublico.wikia.com/wiki/La_Sostenibilidad_Fiscal

<http://www2.df.gob.mx/virtual/evaluadf/docs/gral/taller2015/S0202EAC.pdf>

<http://inlencie.blogspot.com/2007/10/tipos-de-investigacion.html>

ANEXOS

Matriz de Consistencia

Título: “Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos						
<p>Problema general</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Genera consecuencias jurídicas al Estado, la evasión tributaria causada por la informalidad en el mercado dos del distrito de Tarapoto? 	<p>Objetivo general Determinar la deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del estado, a consecuencia de la evasión tributaria por la informalidad en el mercado dos del distrito de Tarapoto, 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la existencia de comercio informal dentro del Mercado N° 2 del distrito de Tarapoto; mediante encuesta a 50 diferentes comerciantes de la zona. - Establecer las principales causas que ocasionan el comercio informal en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto; mediante entrevista a los comerciantes informales según sea su rubro; así como a trabajadores de la SUNAT. - Definir las consecuencias que causa la informalidad en el estado y sus funciones, mediante entrevista a trabajadores de la SUNAT. 	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: Las consecuencias jurídicas que genera al Estado la evasión tributaria por la informalidad en el mercado N° 2 del distrito de Tarapoto, año 2018; son la deficiencia en la sostenibilidad económica y la ineficacia en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Entrevista <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Guía de entrevista 						
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones							
<p>Investigación que pertenece al enfoque cualitativo, ya que pretende comprender los fenómenos sociales y educativos de la población de estudio.</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;"> <pre> graph LR M --> V01 M --> V02 </pre> </div> <p>Donde: M: Investigaciones de la Informalidad comercial existente entre los</p>	<p>Población La presente investigación señala como población a los 279 comerciantes que ocupan un puesto dentro del Mercado N° 2 de la ciudad de Tarapoto.</p> <p>Muestra Se indica como muestra, la totalidad de 50 comerciantes dentro del Mercado N° 2 de la ciudad de Tarapoto, así como 10 trabajadores de la SUNAT.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Evasión Tributaria</td> <td style="text-align: center;">Informalidad comercial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Deficiencia en la Sostenibilidad Económica y Funciones del Estado</td> <td style="text-align: center;">Funcionarios de SUNAT</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Evasión Tributaria	Informalidad comercial	Deficiencia en la Sostenibilidad Económica y Funciones del Estado	Funcionarios de SUNAT	
Variables	Dimensiones								
Evasión Tributaria	Informalidad comercial								
Deficiencia en la Sostenibilidad Económica y Funciones del Estado	Funcionarios de SUNAT								

<p>comerciantes que ocupan puestos dentro del Mercado N° 2 de Tarapoto.</p> <p>V₀₁: Evasión Tributaria.</p> <p>V₀₂: Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado.</p>			
--	--	--	--



Instrumento de recojo de información

ENCUESTA

Dirigido a los comerciantes del Mercado N° 2, a fin de determinar existencia de comercio informal.

Buen día:

Soy estudiante de Pre - grado de la Universidad César Vallejo - Facultad de Derecho. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado: “Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018”. Agradeceré a su persona, se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible.

1.- ¿En qué rubro se desempeña?

- a. Juguería o Snack
- b. Venta de res, pollo, chanco o pescado
- d. Venta de verduras y vegetales
- e. Venta de panes o bocaditos
- f. Venta de abarrotes
- g. Venta de plásticos
- h. Venta de menús
- i. Venta de ahumados, carne seca
- j. Venta de ropa
- k. Otros

2.- ¿Cree usted que contribuye activamente a la economía de nuestro país?

- a. Sí
- b. No

3.- ¿Considera a la SUNAT como una institución que ayude a la adecuada recaudación de sus impuestos?

- a. Sí
- b. No

4.- ¿Se encuentra registrado su negocio en la SUNAT?

a. Sí ¿Fue sencillo formalizar?

* Sí

*No

b. No ¿Desearía hacerlo?

*Sí

*No

5.- ¿Siente que el Estado cumple con sus necesidades esenciales para su formalidad?

a. Sí

b. No

6.- ¿Conoce comercios informales que se encuentren en el Mercado N° 2?

a. Sí

b. No

7.- ¿Cree que existe una competencia comercial sana y justa?

a. Sí

b. No

Muchas gracias por su gentil colaboración.



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN – ENTREVISTA

Dirigido a los comerciantes informales establecidos dentro del Mercado N° 2 de la ciudad de Tarapoto, a fin de establecer las principales causas que ocasionan el comercio informal.

Buen día:

Soy estudiante de Pre - grado de la Universidad César Vallejo - Facultad de Derecho. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado: “Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018”. Agradeceré a su persona, se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible.

1.- ¿En qué rubro comercial se desempeña?

2.- ¿Tiene conocimiento de su obligación como contribuyente, en registrarse en la SUNAT?

3.- ¿Cuál es el principal motivo, por el cual no formaliza su negocio?

4.- ¿La Administración Tributaria ha realizado alguna visita a su negocio?

5.- ¿La Administración Tributaria le ha informado de los requisitos o brindado facilidades para su formalización?

6.- ¿Qué necesitaría para formalizar su negocio?

Muchas gracias por su gentil colaboración.



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN - ENTREVISTA

Dirigido a los Trabajadores de la SUNAT y especialistas del tema, a fin de definir las causas y consecuencia de la Evasión Tributaria en el Estado.

Buen día:

Soy estudiante de Pre - grado de la Universidad César Vallejo - Facultad de Derecho. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado: “Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018”. Agradeceré a su persona, se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible.

1.- ¿Es la Recaudación tributaria principal fuente de ingresos del Estado?

Explique

.....
.....

2.- ¿Cree usted que se viene realizando una eficiente labor de recaudación tributaria?

.....
.....

3.- ¿Cómo afecta la Evasión Tributaria, a la económica y funciones del Estado?

.....
.....
.....
.....

4.- ¿Considera que la Informalidad comercial es un problema latente en la Región?,

-Sí ¿Cómo cree que se puede mejorar?

-No ¿Está conforme con el comercio actual?

.....
.....
.....

5.- ¿Cuáles cree que son las principales causas de la informalidad comercial?
Explique

.....
.....

6.- ¿Qué tipo de consecuencia genera la informalidad comercial?

.....
.....
.....

7.- ¿Está conforme con el manejo comercial en el Mercado N° 2? ¿Cómo cree que deben intervenir las autoridades?

.....
.....
.....

Muchas gracias por su gentil colaboración.

Validación de Instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pérez Vela Jorge Miguel
 Institución donde labora : Doc. del Centro de Investigación de la Universidad Autónoma
 Especialidad : Metodólogo - Mg. en Ing. Forestal
 Instrumento de evaluación : Encuesta a Comerciantes del Mercado N°2 - Tarapoto
 Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						

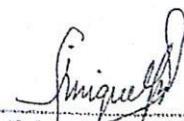
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Apto

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 51

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


 Ing. Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
 Reg. CIP. N° 165644



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mori Díaz José Tomas
 Institución donde labora : Independiente / Ex Gerente del SAT - Tarapoto
 Especialidad : Mg. en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Encuesta a Comerciantes de Mercado N°2 - Tarapoto

Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Valido

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


JOSÉ T. MORI DÍAZ
 Contador Público Colegiado
 Reg. Mat. 19-235

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Paredes del Aguila Jardiel
 Institución donde labora : Gerente Municipal de la Municipalidad de Bellavista
 Especialidad : Mg. Administración de Negocios
 Instrumento de evaluación : Encuesta a los Comerciantes del Mercado N°2 Tarapoto

Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.			X		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria			X		
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

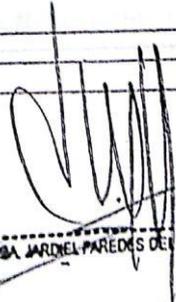
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


 MSc. JARDIEL PAREDES DEL AGUILA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pérez Vela Jorge Miguel
 Institución donde labora : Docente del Centro de Investigación de la Universidad Autónoma de Yucatán
 Especialidad : Metodólogo - Ing. Forestal
 Instrumento de evaluación : Entrevista a comerciantes Informales establecidos dentro del Mercado 10°2 - Tarapoto
 Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Apto

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


 Ing. Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
 Reg. Cl. N° 455845



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mori Díaz José Tomás
 Institución donde labora : Independiente / Ex Gerente del SAT - Tarapoto
 Especialidad : Mg. en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Entrevista a Comerciantes Informales del Mercado N°2

Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Valido

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 29 de Junio de 2018



JOSÉ T. MORI DÍAZ
 Contador Público Colegiado
 Reg. Mat. 19-235



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Paredes del Aguila Jordiel
 Institución donde labora : Geserte Municipal de la II. P. de Bellavista
 Especialidad : Mg. Administración de Negocios
 Instrumento de evaluación : Entrevista a Comerciantes Informales Establecidos dentro del Mercado N°2 - Tarapoto

Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

45

Tarapoto, 29 de Junio de 2018

Mg. JORDIEL PAREDES DEL AGUILA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pérez Vela Jorge Miguel
 Institución donde labora : Doc. del Centro de Investigación de la Universidad Autónoma de Yucarázgas
 Especialidad : Metodología Mg. en Ing. Forestal
 Instrumento de evaluación : Entrevista dirigida a trabajadores de la SURJAT y especialista del tema
 Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Apto

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


 Ing. Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
 Reg. CIP. N° 155641



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mori Díaz José Tomas
 Institución donde labora : Independiente / Ex Gerente del SAT - Tarapoto
 Especialidad : Mg. en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Entrevista a Trabajadores de la SUNAT y especialistas del tema

Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

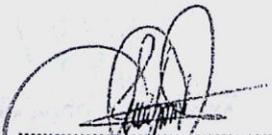
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Válido

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


 JOSÉ T. MORI DÍAZ
 Contador Público Colegiado
 Reg. Mat. 19-235

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Paredes del Aguila Jadel
 Institución donde labora : Geserte Municipal de la M. P de Bellavista
 Especialidad : Mg. Administración De Negocios
 Instrumento de evaluación : Entrevista dirigido a trabajadores de la SUNAT y especialistas del Tema

Autor (s) del instrumento (s): Deborah Alesandra Manrique Villavicencio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión Tributaria				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

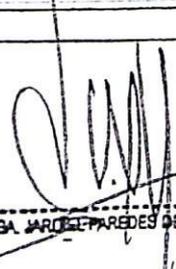
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

Tarapoto, 29 de Junio de 2018


 JADEL PAREDES DEL AGUILA

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Tarapoto, 20 de Setiembre de 2018

OFICIO N° 046-2018-ESC-DER/UCV-T

SEÑOR:

VICTOR M. NIEVES PINCHI

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Presente.-

ASUNTO: PRESENTA A ESTUDIANTE

De mi consideración:

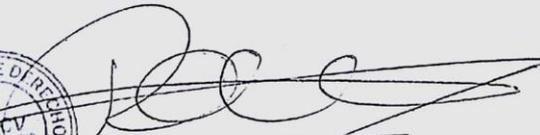
Tengo el agrado de saludarle cordialmente como Coordinador de la Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo – Filial Tarapoto y a la vez presentar a la estudiante Deborah Alesandra Manrique Villavicencio, quien viene realizando su Desarrollo del Proyecto de Investigación denominado. **“Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado de Tarapoto, 2018”.**

En tal sentido, dicha estudiante necesita tener acceso a la información respecto a la cantidad exacta de puestos existentes en el Mercado N°2 de Tarapoto, así como el croquis del mismo con la ubicación exacta de cada uno de sus puestos, con la finalidad de culminar dicha investigación en los plazos establecidos.

Por lo que solicito a usted tenga a bien autorizar a quien corresponda brindar el apoyo, permitiéndole el acceso a dicha información.

A la espera de poder contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración más distinguida y estima.

Atentamente,


Mg. Luis Roberto Cabrera Suárez
Coordinador de Derecho
UCV – Tarapoto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN		
Unidad de Trámite Documentario - Sede Central		
RECIBIDO		
Cargo N°	Fecha:	Hora:
1439728	28 SET. 2018	10.05
Folios	01	Firma
A		M GGómez

CAMPUS TARAPOTO
Carretera Marginal Norte
Fernando Belaúnde Terry Km. 8,5
Cacatachi - San Martín
Tel.: (042) 582200 Anx.: 3100





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Tarapoto, 12 de Octubre del 2018.

CARTA N° 351 - 2018 - SGDE-GDEGAT-MPSM

Señora:
DEBORAH ALESANDRA MANRIQUE VILLAVICENCIO

SOLICITANTE
CIUDAD.-

ASUNTO : RESPUESTA A LO SOLICITADO

REFERENCIA : OFICIO N° 046-2018-ESC-DER/UCV-T

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, y en atención al documento de referencia en que solicita información sobre los puestos de venta del Mercados Municipal N° 02.

- * Cantidad de puestos de venta:
Total: 279 puestos de venta
- * Croquis de los puestos de venta:
La información solicitada, se otorgará mediante el USB de la solicitante.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

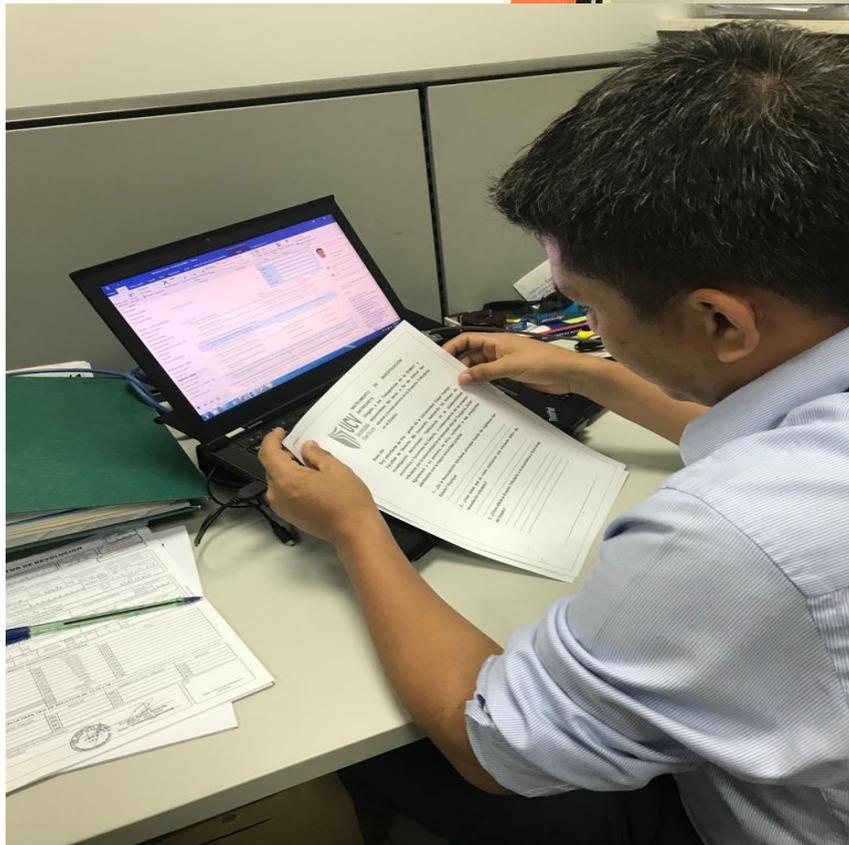
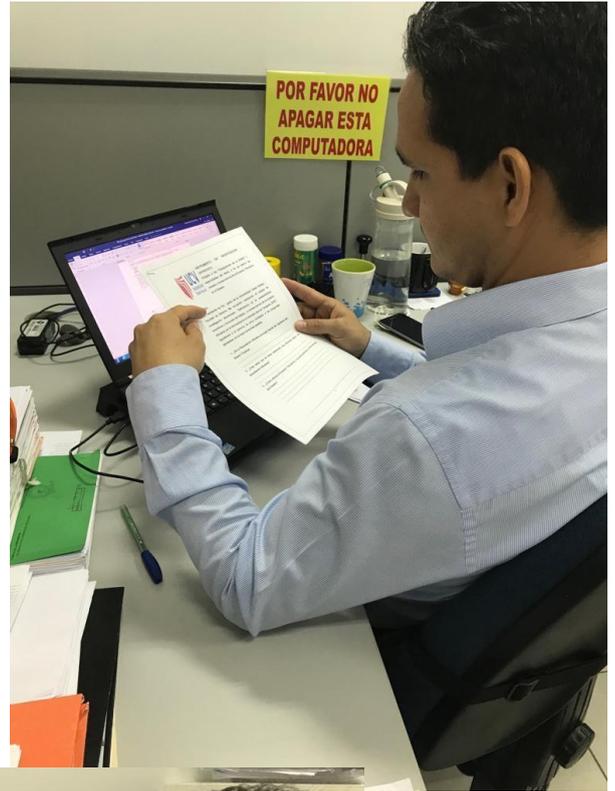
P. MARIO GARCÍA PINCHI
SUB GERENTE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO
RESUMEN DE PUESTOS FIJOS UBICADOS EN LA PLANTA FISICA
EXTERIOR e INTERIOR

MERCADO MUNICIPAL N° 2

UBICACIÓN	PUESTOS FIJOS	
PLANTA FÍSICA JR LIMA 5ta CUADRA FILAS A - B	PABELLON "A"	36
PLANTA FÍSICA Jr. ANDRES A CACERES 3era. c	PABELLON "B"	19
PLANTA FÍSICA JR. ALONSO DE ALVARADO 5ta cuadra	Pabellón "C"	23
DE PUERTA 3 ALONS.DE ALVARADO 5ta c . A PUERTA 4 JR.LIMA 5ta. cuadra	PABELLON "D"	15
PLANTA FÍSICA INTERIOR	PABELLON "E"	16
PLANTA FÍSICA INTERIOR	PABELLON "F"	09
JUGUERIA PARTE ALTA	PABELLON "J-A"	10
JUGUERIA PARTE BAJA	PABELLON "J-B"	13
SECCION PATAS Y CABEZA DE RES	MESA MAYOLICA	08
SECCION PESCADO FRESCO	MESA MAYOLICA	06
SECCION POLLO EVISCERADO	MESA MAYOLICA	17
SECCION CECINAS MESA MAYOLIC	MESA MAYOLICA	24
SECCION VISCERAS DE RES	MESA MAYOLICA	10
SECCION CARNE DE RES	MESA MAYOLICA	18
SECCION CARNE DE CERDO	MESA MAYOLICA	16
SECCION CARNES ROJAS (RES, CERDO , CARNERO)	FILA "A"	18
PESCADO SECO , PLANTAS ORNAMENTALES , BOCADILLOS ; UBICADOS EN PASADIZOS INTERIOR PLANTA F.	FILA "B"	19
Total puestos fijos para contratos	277
*MESAS Y CAJONES EVENTUALES UBICADOS EN PASADIZOS	MESAS DE SOBREVIVENCIA NO CONTRATANTES	
PAGO DIARIO DE SISA S/. 0.50	FILA "A"	33
	FILA "B"	18
	FILA "C"	20
	FILA "D"	30
SECCION QUESOS REGIONALES		10
Total mesas y cajones.....		111



TRABAJADORES DE LA SUNAT LLENANDO LA ENTREVISTA.